

Informe de Transparencia

Ejercicio cerrado el 31
de agosto de 2024



Índice de contenidos

1. Presentación	3
2. Descripción de Audalia Nexia, forma legal y estructura de la propiedad	6
3. Filosofía y valores que guían nuestra actividad	10
4. Órganos de gobierno de Audalia Nexia	11
5. Sistema de gestión de calidad de Audalia Nexia	13
6. Independencia: Un importante valor	18
7. Políticas de formación	19
8. Política en relación a la rotación de los auditores principales	22
9. Entidades de interés público auditadas por Audalia Nexia	23
10. Información financiera	24
11. Bases para la remuneración de los socios	24
12. Declaración del órgano de administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad	25
13. Anexo 1	26

Presentación



La actividad de auditoría de cuentas tiene como finalidad principal la de aumentar la confianza que los usuarios de la información financiera auditada depositan en la misma.

Por ello es fundamental que tanto las entidades auditadas como los terceros usuarios de la información financiera tengan acceso a información relevante sobre Audalia Nexia, su estructura societaria y de gobierno, su sistema de gestión de calidad interno, mecanismos para garantizar su independencia respecto de la entidad auditada, recursos dedicados a la formación continuada de sus profesionales y otros aspectos clave. De este modo pueden evaluar mejor la calidad de los procesos de Audalia Nexia y depositar confianza en los informes que emitimos.

Por otra parte, en nuestra actividad profesional como auditores, asesores o consultores, tenemos acceso a información sensible de las entidades para las que trabajamos, muchas veces confidencial.

Por ello es igualmente fundamental que, siendo un colaborador de confianza de dichas entidades, la transparencia de nuestra Firma sea un pilar fundamental en la generación de confianza.

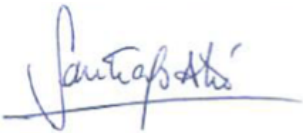
Además, la actividad de Auditoría de Cuentas, regulada por la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, el Reglamento que la desarrolla aprobado por el Real Decreto 2/2021 y el Reglamento (UE) N° 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 en relación a la auditoría de entidades de interés público, pide a los auditores y sociedades de auditoría que auditen entidades de interés público que hagan público su informe de transparencia.

Si en cualquier momento la auditoría ha sido un elemento importante en la generación de credibilidad sobre la información financiera de las empresas y demás agentes económicos auditados, en la actualidad se ha convertido en factor clave, pues unas cuentas auditadas marcan la diferencia que permite cerrar muchas transacciones empresariales, por la confianza que generan a los inversores, bancos o proveedores. Por ello,

cuanto mejor sea nuestro sistema de calidad y de detección y eliminación de potenciales riesgos a nuestra independencia, mayor credibilidad y valor añadido tendrán nuestros informes. Este es nuestro compromiso con la sociedad.

Este informe de transparencia correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024 ha sido formulado por el órgano de administración de Audalia Nexia Auditores, S.L., el 2 de diciembre de 2024. Todas las menciones contenidas en este informe se entienden referidas al ejercicio cerrado en dicha fecha salvo mención expresa. En este informe se hace mención de aspectos concretos de la situación de Audalia Nexia Auditores, S.L., y del resto de sociedades que forman Audalia Nexia, como está definido en el punto 2 – Estructura legal –.

Madrid, 4 de diciembre de 2024



Santiago Alió
Administrador Solidario



Víctor Alió
Administrador Solidario



Junto a ti hacemos empresa

Acompañamos a todos nuestros
clientes con un alto grado de
compromiso



Descripción, forma legal y estructura de la propiedad

Descripción

Audalia Nexia es una firma de servicios profesionales de carácter multidisciplinar con la capacidad de solucionar las necesidades de sus clientes en las siguientes áreas de negocio:

- a) Auditoría & Assurance
- b) Tax & Legal
- c) Outsourcing
- d) Advisory
- e) Consultoría de RR.HH.

Estos servicios se prestan a través de tres entidades jurídicas, cuyas denominaciones sociales son las siguientes:

- Audalia Nexia Auditores, S.L.
- Audalia Asesores, S.L.
- Audalia Consultores, S.L.

Los servicios a nuestros clientes se han prestado durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024 bajo la marca Audalia Nexia, si bien en función del servicio concreto que se preste, este es realizado por equipos de una u otra firma, o bien por equipos mixtos en función de la experiencia necesaria para cada encargo. Y, en consecuencia, es facturado por la Sociedad que corresponda.

Los servicios de auditoría financiera, sujetos a la Ley de Auditoría de Cuentas, se prestan a través de la Sociedad Audalia Nexia Auditores, S.L. Desde esta sociedad se presta, además y con habitualidad, otros servicios relacionados como pueden ser: informes de revisión limitada, informes de procedimientos acordados,

dictámenes periciales de contenido económico, revisión de cuentas justificativas de subvenciones, valoración de negocios o compañías, auditorías de compra o “due diligence”, etc...

Los servicios de auditoría prestados durante el ejercicio al que se refiere este informe están regulados en España por la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, el Reglamento que desarrolla la citada Ley, aprobado mediante el Real Decreto 2/2021 y el Reglamento (UE) N° 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 en relación a la auditoría de entidades de interés público. Esta Normativa regula la actividad de Auditoría de Cuentas, indicando que únicamente puede llevarse a cabo por auditores o sociedades de auditoría que cumplan determinados requisitos.

La Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas en su artículo 11 indica que *“Podrán inscribirse en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas como sociedades de auditoría de cuentas las sociedades mercantiles que cumplan los siguientes requisitos:*

1. *Que las personas físicas que realicen los trabajos y firmen los informes de auditoría en nombre de una sociedad de auditoría estén autorizadas para ejercer la actividad de auditoría de cuentas en España.*
2. *Que la mayoría de los derechos de voto correspondan a auditores de cuentas o sociedades de auditoría autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.*

3. *Que una mayoría de los miembros del órgano de administración sean socios auditores de cuentas o sociedades de auditoría autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea. En caso de que el órgano de administración no tenga más que dos miembros, al menos uno de ellos deberá cumplir las condiciones establecidas en este apartado”.*

Forma legal y estructura de la propiedad

Audalia Nexia Auditores, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y se encuentra, por tanto, habilitada para el ejercicio de la auditoría legal de cuentas.

A la fecha de cierre del ejercicio 2024, los socios con participación en el capital de Audalia Nexia Auditores, S.L. son todas personas físicas. El número de socios con participación en el capital de Audalia Nexia Auditores, S.L. a dicha fecha es de siete, y la relación de los mismos es la siguiente:

- Santiago Alió Sanjuán (Admor. Solidario)
- Víctor Alió Sanjuán (Admor. Solidario)
- Santos Morueco González
- Miguel Buján Castro
- Carlos Giménez Romero
- Javier Alió Sanjuán
- Antonio Pérez Barquín

Todos los socios personas físicas, salvo los dos últimos, son auditores ejercientes debidamente registrados en el ROAC. Además, a la fecha de cierre del ejercicio existen tres socios sin participación en el capital.

Vinculaciones y cobertura internacional

a) La Firma Audalia Nexia

Como se ha explicado en el apartado anterior, la Firma Audalia Nexia es multidisciplinar, prestando servicios profesionales en diferentes áreas a través de varias sociedades. La estructura societaria de la Firma es la siguiente (al 31 de agosto de 2024):

- Audalia Nexia Auditores, S.L. (auditoría legal de cuentas y servicios relacionados, así como advisory)
- Audalia Asesores, S.L. (asesoramiento fiscal, legal, laboral y outsourcing)
- Audalia Consultores, S.L. (consultoría tecnológica en RRHH)

Todas estas sociedades comparten el mismo domicilio social e instalaciones; El domicilio social de las sociedades que forman Audalia Nexia se encuentra situado en la calle José Lázaro Galdiano, 4, de Madrid. Audalia Nexia cuenta adicionalmente con una oficina en Barcelona, calle Los Madrazo, 27.

Audalia Nexia Auditores, S.L. está inscrita en el Registro

Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0200. De esta forma está habilitada para realizar la actividad de auditoría de cuentas en España.

Además, Audalia Nexia Auditores, S.L. está inscrita en el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Esta organización sin ánimo de lucro fue creada por el Congreso de los Estados Unidos de América a raíz de la Ley Sarbanes-Oxly de 2002, para proteger a los inversores y el interés público en general. Para ello, todos los auditores de entidades de interés público en Estados Unidos deben estar inscritos en dicho organismo con objeto de quedar sometidos a una supervisión externa e independiente.

Para autorizar la inscripción el PCAOB ha revisado los procedimientos de auditoría de Audalia Nexia, sus manuales y procedimientos de control interno y de calidad, constatando que cumplen los estándares para auditar sociedades de interés público localizadas en Estados Unidos o sus filiales.

Además de la inscripción en los organismos supervisores anteriormente indicados, Audalia Nexia pertenece al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, una de las dos corporaciones que agrupa a los auditores en España, y que es a su vez miembro de la IFAC (International Federation of Accountants), por lo que vela que sus miembros cumplan, en la medida en que no contradigan la legislación nacional sobre auditoría, con los estándares, normativa y código de ética de la IFAC. El volumen total de negocios de la sociedad de auditoría, como resultado de las auditorías legales de cuentas anuales y consolidadas se detalla en el apartado 10 de este informe.

Los servicios de auditoría de cuentas se prestan a través de Audalia Nexia Auditores, S.L., tal como se ha explicado. Pero siendo una Firma multidisciplinar, presta otros servicios distintos a los de auditoría, tales como asesoramiento fiscal y legal, advisory, asesoramiento en transacciones, outsourcing, y consultoría tecnológica en recursos humanos. Para ello cuenta con las sociedades especializadas Audalia Asesores, S.L. y Audalia Consultores, S.L.

Audalia Asesores, S.L. cuenta a la fecha de cierre con cinco socios, siendo igualmente tres de ellos socios de Audalia Nexia Auditores, S.L. El órgano de administración de esta Sociedad es diferente e independiente al de Audalia Nexia Auditores, S.L. Por último, Audalia Consultores, S.L. cuenta actualmente con tres socios, que son socios a su vez de Audalia Nexia Auditores, S.L. y de Audalia Asesores, S.L.

Además de las sociedades de Audalia Nexia ya comentadas, existe una sociedad, Afico Asesores MCA, S.L. que se considera vinculada y tiene seis socios, siendo tres de ellos los mismos que Audalia Consultores, S.L. Esta sociedad presta servicios de apoyo administrativo y traducciones.



b) Cobertura internacional – Red Nexia International:

Para poder proporcionar a nuestros clientes una cobertura de servicios a nivel internacional, y poder satisfacer sus necesidades fuera de España, Audalia Nexia es miembro de Nexia International, red de firmas independientes de auditoría y consultoría, decimotercera en el ranking a nivel mundial, en la que cada firma miembro presta servicios profesionales en su propio nombre y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país en el que opera. Nexia International no presta servicios profesionales y cada una de sus firmas miembro son entidades independientes, que no pueden obligar a otras, y tienen responsabilidad individual de sus propios actos. Las firmas miembro independientes que forman parte de la red de Nexia están afiliadas a Nexia International Limited, una sociedad domiciliada en la Isla de Man.

Las firmas miembros de Nexia International tienen presencia en 123 países, cuentan con más de 26.000 profesionales, de los que unos 2.300 son socios. Durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023 (las cifras al 30 de junio de 2024 no están disponibles a la fecha de emisión de este informe), las firmas miembro que forman la red generaron unos ingresos agregados de 2.900 millones de dólares (información adicional puede obtenerse en el sitio web www.nexia.com).

El volumen de ingresos de estas firmas miembro que forman parte de la red mundial de Nexia por los servicios

de auditoría y actividades relacionadas durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 asciende aproximadamente a 1.145 millones de dólares. Esta cifra es la mejor aproximación disponible, elaborada a partir de los datos aportados por las firmas a la red. En el Anexo 1 se muestra la relación de firmas miembro de la red Nexia International que están autorizadas como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE.

Cada firma miembro mantiene su personalidad jurídica propia y opera como entidad legalmente diferenciada e independiente. Nexia International no tiene participación en el capital de las sociedades que integran la red y cada sociedad mantiene su autonomía en cuanto a funcionamiento, dirección, responsabilidad y toma de decisiones sin que, por tanto, exista unidad de decisión y sin que ninguna de las sociedades integrantes de la red pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Según los acuerdos suscritos con Nexia International, las firmas miembro deben cumplir las políticas y regulaciones de Nexia International lo que, en especial, implica adoptar las políticas y procedimientos de acuerdo a la Normas Internacionales de Gestión de Calidad. También supone compartir una misma marca. Asimismo, la red Nexia lleva a cabo un seguimiento mediante cuestionarios entre los miembros que practican la auditoría sobre el modo en que estos cumplen las mencionadas Normas Internacionales de Gestión de Calidad.

Los compromisos y obligaciones de los miembros de Nexia International son, principalmente, los siguientes: Fomentar la aplicación de normas y prácticas de auditoría de alta calidad; apoyar la convergencia de las normas de auditoría nacionales con las Normas Internacionales de Auditoría (implantadas en España mediante su adaptación a la legislación nacional a través de las NIA-ES) y cumplir con lo siguiente:

- Aplicar las normas de calidad conforme a la Normas Internacionales de Gestión de Calidad (en la actualidad la ISQM 1 e ISQM 2), además de las normas de calidad nacionales correspondientes (en la actualidad la norma nacional es una trasposición de las mencionadas normas internacionales, por lo que en España coinciden ambas normativas).
- Someterse, en la medida en que no esté prohibido por la reglamentación nacional, a exámenes internos regulares de gestión de calidad, de forma coordinada a nivel mundial.
- Tener políticas y metodologías para la realización de auditorías internacionales que se basen, en lo posible, en las Normas Internacionales de Auditoría (ya adoptadas en España mediante las NIA-ES)
- Tener políticas y metodologías que se ajusten a la IFAC Code of Ethics for Professional Accountants y a los códigos nacionales de ética
- Reportar toda la información solicitada sobre los procedimientos de calidad implantados por cada miembro, así como otra información relevante que permita evaluar si los procedimientos son adecuados.

La revisión que realiza la red sobre el cumplimiento de las normas de gestión de calidad se basa en cuestionarios que prepara la propia firma en la que se recaba información sobre el grado de cumplimiento y sobre las posibles actuaciones de inspección o investigación que hayan podido realizar los correspondientes reguladores en su caso. Esta revisión de Nexia no puede considerarse lo suficientemente profunda y detallada como para ser considerado que la red tenga un sistema de gestión de calidad común.

Las actividades de Nexia International se financian mediante los importes abonados por las firmas miembro.

La base para calcular estas contribuciones es aprobada por el *Council* anualmente.

El estatus como firma miembro de Nexia International y su participación en la red podría rescindirse si, entre otras cosas, no cumpliera las políticas y regulaciones establecidas por Nexia International.

Los principales órganos de gobierno y gestión de Nexia International son el *Council*, el *Board of Directors* y los *Standing Committees*.

Council. Se centra en las tareas de gobierno de alto nivel y es el equivalente a la junta general de accionistas, si bien los miembros de la red no participan en el capital de

Nexia International Limited. Cada firma miembro cuenta con un voto.

Board of Directors. Encargado de dirigir los asuntos de Nexia International, especialmente diseñar la estrategia de la red, velar por la protección y mejora de la marca y la supervisión de la gestión de la *Global Office* que es la encargada de ejecutar las decisiones del *Board* así como de la gestión del día a día de Nexia International.

Standing Committees. El *Board* puede constituir los comités que considere oportunos para ayudar a Nexia International a alcanzar sus objetivos. Sin carácter limitativo, los comités contemplados en los estatutos son:

- *International Audit Committee*
- *International Business Advisory Committee*
- *International Marketing & Business Development Committee*
- *International People Development Committee*
- *International Tax Committee*

Nexia International forma parte del FORUM OF FIRMS, promovido por el IFAC, que es una asociación de redes internacionales de firmas de auditoría que realizan trabajos transnacionales. Los miembros del Foro se han comprometido a adoptar y fomentar la aplicación sistemática de prácticas de auditoría de calidad en todo el mundo, tal y como se detalla en su Constitución.

A través de Nexia International nuestra Firma tiene cobertura internacional pudiendo proporcionar servicios de auditoría, consultoría y asesoría a sus clientes en cualquier lugar del mundo donde se quieran implantar, a través del miembro de Nexia International que opere en el país de interés.

c) Acuerdo marco con Baker Tilly

Con fecha 1 de agosto de 2024, Audalia Nexia firmó un acuerdo marco de integración en Baker Tilly en España. En base a este acuerdo, se deberán realizar una serie de transacciones para materializar dicha integración de forma efectiva a partir del 1 de enero de 2025.

Mediante la integración, todos los profesionales y socios de Audalia Nexia pasaran a formar parte de Baker Tilly a partir de la fecha indicada. Esta fusión refuerza significativamente nuestra posición en el mercado español y refleja nuestro compromiso con la excelencia en el servicio y el desarrollo de talento. Como resultado de nuestra integración, Baker Tilly España ahora contará con más de 550 profesionales distribuidos en ocho oficinas y una facturación combinada de casi 60 millones de euros.

Como consecuencia de esta integración en Baker Tilly en España, Audalia Nexia dejará de formar parte de la red Nexia International a partir del 31 de diciembre de 2024. Desde el 1 de enero de 2025 formará parte de la red Baker Tilly a nivel mundial.

Filosofía y valores que guían nuestra actividad

“Comprometidos con tu éxito, generando valor”

Bajo esta **visión** manifestamos estar comprometidos con los diferentes agentes a los que afecta nuestra actividad, como son nuestros clientes, los inversores, nuestros empleados y sus familias, etc. y además generando en cada uno de ellos un valor añadido.

Con esta visión siempre de fondo definimos nuestra **misión**:

- Audalia Nexia somos una empresa de servicios profesionales de carácter multidisciplinar, comprometidos con la generación de valor en nuestros Clientes en un entorno internacional.
- Queremos generar un buen clima de trabajo y un entorno donde nos podamos divertir con lo que hacemos consiguiendo resultados de negocio.
- Queremos mantenernos entre las treinta primeras empresas de Auditoría, Consultoría, y Asesoría e ir ascendiendo de nivel en esa escala.
- Queremos para ello contar con los equipos humanos necesarios, que son nuestro principal activo.

Para cumplir con nuestra misión como firma de servicios, aplicamos a nuestro trabajo unos **valores fundamentales** que guían nuestra actividad:

- **Integridad –Honestidad:** coherencia entre lo que se hace y lo que se dice.
- **Flexibilidad:** adaptación a las necesidades del Cliente.
- **Confiabilidad:** confianza, responsabilidad y credibilidad.
- **Satisfacción al Cliente interno y externo.**
- **Proactividad:** anticipación, captación de oportunidades de negocio y capacidad de reacción.
- **Amplitud de miras:** estar abierto a experiencias nuevas.

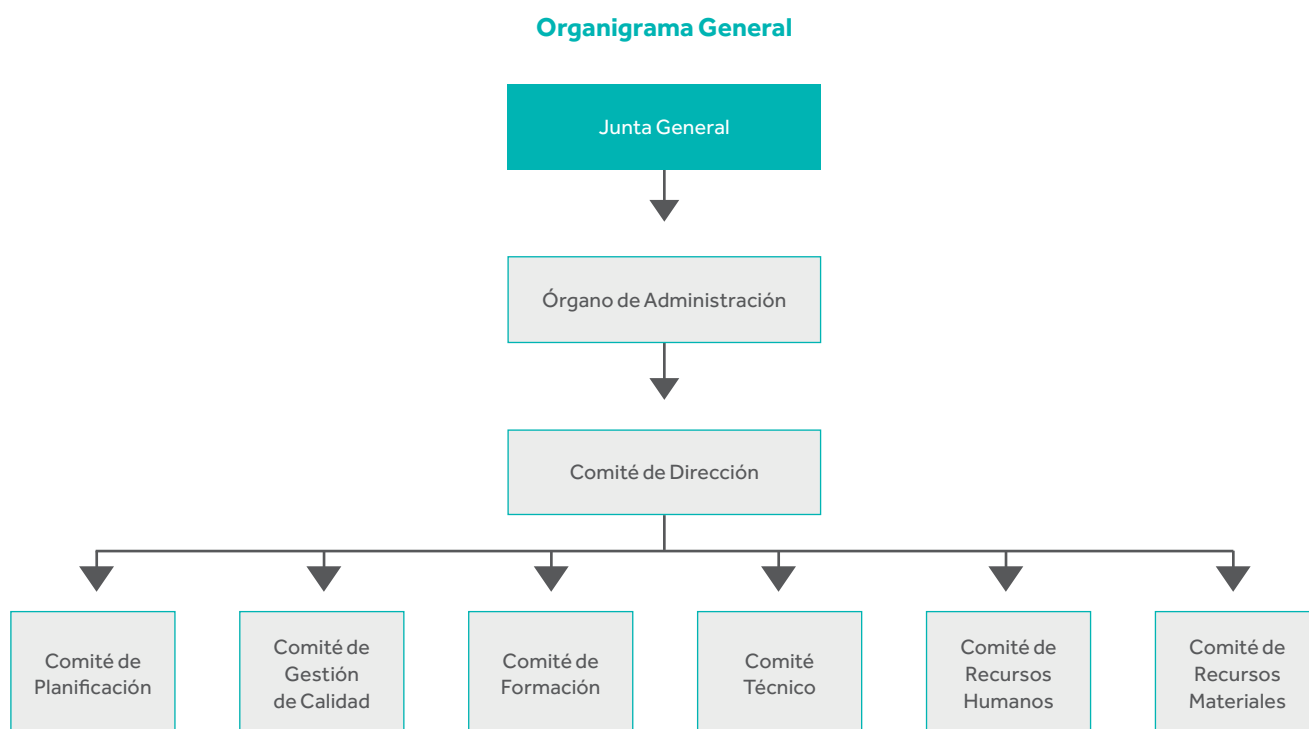


Órganos de gobierno

Audalia Nexia tiene establecidos diferentes órganos de gobierno para garantizar que la actuación de la Sociedad en los diferentes ámbitos de la vida profesional se lleve a cabo con la calidad necesaria que permita que

la firma progrese constantemente, y que avance en el cumplimiento de su misión y visión.

Así, el organigrama general de los órganos de gobierno establecidos por Audalia Nexia es el siguiente:



El máximo órgano de gobierno de Audalia Nexia es la **Junta General de Socios** de cada una de las sociedades, formada por todos los socios con participación en el capital de cada Sociedad.

Las funciones atribuidas a la Junta General de Socios son las que legalmente corresponden de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital.

A nivel general, estas funciones son, al menos:

Decidir sobre la aprobación las cuentas anuales, la distribución del resultado, y sobre la gestión de los administradores.

Decidir sobre determinadas modificaciones estatutarias.

La dirección y gerencia de la Sociedad la tiene atribuida el órgano de administración. En la actualidad, el órgano de administración está constituido por administradores solidarios, que son nombrados por la Junta General. En el caso de Audalia Nexia Auditores, el órgano de

administración está formado por dos administradores solidarios, que son igualmente socios de la Sociedad, D. Santiago Alió Sanjuán y D. Víctor Alió Sanjuán. Los actuales miembros del órgano de administración han sido nombrados por la Junta General.

Las funciones atribuidas a la Junta General de Socios, así como al órgano de administración son las que legalmente corresponden de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación aplicable.

El **Comité de Dirección** tiene como responsabilidad principal la de ejecutar las políticas que emanan del órgano de administración, velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos y por la homogeneidad en la prestación de los servicios, procedimientos, etc. que se prestan bajo la marca común. El Comité Directivo lo forman cuatro de los socios de las firmas que prestan servicios bajo la marca Audalia Nexia, independientemente del área al que estén asignados. No obstante, las decisiones operativas y estrictamente profesionales son potestad exclusiva de los socios de cada una de las sociedades.

El Comité de Dirección se reúne de forma periódica para revisar la evolución de los objetivos de la firma, y comentar la evolución de cada una de las áreas de negocio de Audalia Nexia.

En el área de Auditoría, el Comité de Dirección ha delegado la ejecución de determinadas funciones a comités específicos con un responsable, para que se coordine su ejecución y se permita un mejor seguimiento de dichas funciones. La última responsabilidad de estas funciones continúa recayendo en el Comité de Dirección.

Los comités delegados y las principales funciones que ha asumido cada uno de ellos son los siguientes:

- **Comité de Formación:** Coordina el adecuado cumplimiento del plan de formación anual, y el seguimiento de las actividades de formación que reciben los profesionales.
 - **Comité de Recursos Materiales:** Coordina la adecuada asignación de recursos materiales a los profesionales, principalmente lo relacionado con el software de auditoría utilizado por la firma.
 - **Comité de Gestión de Calidad:** Coordina que el sistema de gestión de calidad funcione adecuadamente, y que se revise su cumplimiento; en definitiva, que las políticas y procedimientos implantados en Audalia Nexia para garantizar la adecuada calidad de los servicios de acuerdo con el Manual del Sistema de Gestión de Calidad de Audalia Nexia sea cumplan.
 - **Comité Técnico:** Coordina que las novedades en materia de Auditoría y asuntos relacionados sean conocidos por los profesionales, sean implantadas en todas las oficinas de Audalia Nexia, en el momento y forma adecuados.
- Comité de Planificación:** Coordina la planificación de los trabajos y la asignación de los recursos humanos necesarios según la complejidad y duración de los mismos.
- **Comité de Recursos Humanos:** Coordina las diferentes cuestiones relativas a los profesionales, distintas de la planificación para trabajos concretos (evaluación, desempeño, contratación...).

Representación en Instituciones

Audalia Nexia trata de tener un papel activo en las instituciones, tanto para poder aportar nuestra experiencia como para estar al día en las novedades y aspectos fundamentales que rodean a nuestra actividad, y participar de este modo en el desarrollo de nuestra profesión.

Las principales representaciones que ha ostentado Audalia Nexia en este ejercicio, mediante sus profesionales son:

Santiago Alió (socio):

- Miembro de la Comisión de Asuntos Fiscales de CEIM.
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM)

Víctor Alió (socio):

- Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro del Comité Consultivo de la CNMV.

Santos Morueco (socio):

- Miembro del Comité Directivo de la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.





Sistema de gestión de calidad

Como ya se ha comentado, Audalia Nexia es una firma de servicios de carácter multidisciplinar que aboga por prestar a sus clientes unos servicios de calidad.

Declaración del Órgano de Administración

Como ya se ha comentado, Audalia Nexia es una firma de servicios de carácter multidisciplinar que aboga por prestar a sus clientes unos servicios de calidad.

La auditoría, como actividad regulada, debe mantener un especial cuidado en que los procedimientos establecidos para asegurar unos trabajos de calidad cumplan como mínimo con los requisitos vigentes en materia de gestión de la calidad. Por Resolución de 20 de abril de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se publicaron las normas de gestión de calidad interno, "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros" (NIGC1-ES) y "Revisiones de la Calidad de los Encargos" (NIGC2-ES), resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 (ISQM 1 e ISQM 2), respectivamente; así como la Norma Técnica de Auditoría "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros" (NIA-ES 220 (Revisada)), resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría NIA 220 (Revisada).

La Firma, a través de su Comité de Gestión de la Calidad, ha analizado los riesgos a los que puede estar sometida la actividad de auditoría de Audalia Nexia, siguiendo la metodología establecida en la NIGC1 (ES), así como en la documentación facilitada por Nexia International, y ha determinado la probabilidad de que los hechos contemplados en cada riesgo pudieran producirse y el impacto que, en caso de producirse, tendría sobre la actividad de auditoría. En base a este análisis y evaluación se han descartado los riesgos que muy difícilmente podrían producirse o que, en caso de hacerlo serían irrelevantes (riesgo bajo), y se han diseñado procedimientos para disminuir a un nivel aceptable la posibilidad de que los riesgos que tienen más probabilidad de incidir en nuestra Firma y/o que en caso de ocurrir pudieran tener un impacto muy significativo (riesgo medio o alto) realmente ocurran.

Los procedimientos diseñados para reducir los riesgos a un nivel afectable están recogidos en el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad. En la preparación del Manual, el Comité de Gestión de la Calidad ha tenido en cuenta los requerimientos de la NIGC2 (ES) en lo relativo a la designación y funciones del segundo socio de revisión de un encargo (EQCR).

Objetivos de la gestión de la calidad

Los riesgos sobre la calidad de la auditoría se han clasificado de acuerdo con los siguientes objetivos de calidad, tal como lo hace la propia norma de gestión de la calidad:

1. Gobierno y liderazgo
2. Requerimiento de ética aplicables
3. Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos
4. Realización del encargo
5. Recursos
6. Información y comunicación

Adicionalmente al Manual de Gestión de la Calidad, los procedimientos y políticas de Audalia Nexia que aseguran que los trabajos se efectúen con la adecuada calidad están descritos en los siguientes otros manuales de la Firma:

- Manual de Organización y Procesos del Personal,
- Código de Conducta, y
- Manual de Auditoría.

En las diversas secciones de estos dos manuales se desarrollan, entre otras, las políticas y procedimientos internos diseñados para garantizar la adecuada calidad en los trabajos.

Comité de Gestión de Calidad

La implantación de un sistema de gestión de calidad no asegura por sí mismo que los procedimientos en él descritos se lleven a la práctica de la forma prevista. Se debe asignar la responsabilidad del funcionamiento y del seguimiento de dicho sistema de gestión de calidad a profesionales con el adecuado nivel de autoridad en Audalia Nexia, profesionales con la experiencia y capacidad suficiente para asumir dicha responsabilidad.

En Audalia Nexia existe un Comité de Gestión de Calidad, formado por tres profesionales de reconocida solvencia en auditoría, con muchos años de práctica profesional, de los cuales uno es un socio, otro es una directora de auditoría y el tercero un externo. Para ser miembro del Comité de Gestión de Calidad se debe tener la condición de socio o director de auditoría, o ser un profesional externo con una amplia trayectoria y conocimiento en auditoría y, en concreto, en lo relativo a calidad de firmas de auditoría.

Las funciones del Comité de Gestión de Calidad son las siguientes:

- Realizar las acciones necesarias para que los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad se lleven a cabo en el momento oportuno y de forma adecuada. En concreto, si en el proceso de monitorización del sistema de gestión de la calidad se detecta algún incumplimiento significativo o, aun no siéndolo, es reiterativo por parte de algún socio o autorizado para firmar, se comunicará inmediatamente al Comité, así como al socio o autorizado para firmar afectado para su inmediata corrección.
- Mantener reuniones periódicas con el responsable de monitorización del sistema de gestión de la calidad para mantenerse informado sobre el trabajo realizado por este y sobre las conclusiones alcanzadas.
- Proponer a los socios las modificaciones que se puedan plantear para una mejor consecución de la calidad en los trabajos.

- Coordinar la implantación de las modificaciones en el sistema de gestión de calidad que la evolución de la normativa sobre gestión de calidad haga necesarias.
- Revisar y evaluar los resultados del seguimiento anual de gestión de la calidad y comunicarlo al resto de socios y, en lo procedente, al resto del personal.
- Asegurarse de la adecuada implantación de las mejoras o subsanación de las deficiencias detectadas en los procesos anuales de seguimiento del sistema de gestión de la calidad mediante la realización de un plan de acción.
- Designar al segundo socio para la revisión previa a la emisión del informe para las entidades de interés público y los otros casos en los que la Firma ha decidido que deba existir un segundo socio, así como su rotación o sustitución.
- Decidir, junto con el socio encargado, los asuntos de rotación de los auditores principales para el caso de entidades de interés público.
- Confeccionar el informe de transparencia anual, recogiendo toda la información requerida por la normativa.

Adicionalmente al Comité de Gestión de Calidad, hay que mencionar que la responsabilidad última del sistema de gestión de la calidad de Audalia Nexia recae en el socio director de la misma. Sus funciones y responsabilidades como responsable último del sistema de gestión de la calidad son las siguientes:

- Velar por el compromiso de la Firma con la calidad, propiciando que exista una cultura que reconozca y refuerce la calidad a lo largo de todos los niveles de la Firma.
- Evaluar la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por el Comité de Gestión de la Calidad en cuanto a los resultados del proceso de seguimiento del sistema de gestión de la calidad, tanto en la revisión anual a final de cada ejercicio como en la monitorización continua del funcionamiento del sistema a lo largo del ejercicio.
- Evaluar la idoneidad de los planes de acción propuestos por el Comité de Gestión de la Calidad para la corrección de las deficiencias detectadas.
- Concluir sobre si el número de horas dedicadas en cada ejercicio a la gestión de la calidad de la Firma han sido suficientes para conseguir los fines propuestos.
- Revisar y aprobar el informe anual de transparencia confeccionado por el Comité de Gestión de la Calidad.

El responsable último se reúne periódicamente con el Comité de Gestión de Calidad para revisar su funcionamiento, desempeño, acciones realizadas, etc.

Como se ha mencionado anteriormente, el Sistema de Gestión de la Calidad de Audalia Nexia está estructurado en torno a los objetivos calidad establecidos en la NIGC1 (ES) y NIGC2 (ES). En los siguientes párrafos se resumen los principales procedimientos implantados para la consecución de tales objetivos:

Gobierno y liderazgo

El propósito de la Audalia Nexia en cuanto a la calidad de

la auditoría consiste en mantener un compromiso con la calidad a través de una cultura, que existe a lo largo de todos sus niveles, que reconoce y refuerza:

- El rol de la Firma en servir el interés público realizando constantemente encargos de calidad;
- La importancia de la ética, los valores y la actitud profesional;
- La responsabilidad de todo el personal por la calidad en relación con la realización de los encargos o las actividades dentro del sistema de gestión de calidad, y su conducta esperada;
- La importancia de la calidad en las decisiones y acciones estratégicas de la firma, incluidas las prioridades operativas y financieras de la firma.

Asegurando que:

- La Firma de auditoría y su personal cumplen sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y realizan los encargos de conformidad con dichas normas y requerimientos; y
- Los informes de los encargos emitidos por la Firma y por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

Para cumplir con este propósito, Audalia Nexia moviliza expresamente a algunos de sus profesionales más significados, como el Responsable Último del Sistema o los miembros del Comité de Gestión de la Calidad, cuyas responsabilidades y funciones ya han sido descritas en párrafos anteriores, si bien todos los socios y resto del personal directivo están involucrados en la consecución de una auditoría de calidad.

Requerimientos de ética aplicables

Audalia Nexia dispone de un Código de Ética cuyo cumplimiento es obligatorio para todo el personal y, en especial, para quienes desarrollan su actividad en el área de auditoría de cuentas.

Todo el personal contratado debe firmar, al comienzo de su relación laboral con Audalia Nexia, un documento de independencia, integridad y objetividad, así como de adhesión y cumplimiento con el Código de Conducta.

La Firma tiene diseñado e implantado un procedimiento para obtener una seguridad razonable de que todo el personal de Auditoría de Audalia Nexia mantiene sus cualidades de independencia, integridad y objetividad, así como cumple con los requerimientos de ética profesional, y para verificar y evaluar las amenazas existentes. Además, en cada encargo sujeto a la Ley de auditoría, todos los miembros del equipo de Audalia Nexia que participan en el mismo, firman en el cuestionario de planificación una declaración de independencia, objetividad e integridad específico para dicho encargo.

Los socios y el personal de auditoría, anualmente, deben cumplimentar la declaración de relaciones familiares e intereses financieros para detectar la existencia de cualquier situación de incompatibilidad o de amenaza a la independencia.

Aceptación y continuidad de clientes

Audalia Nexia tiene establecidas las directrices básicas de servicio al cliente. Cada cliente debe ser evaluado antes de su aceptación, existiendo un proceso concreto para dicha evaluación.

La decisión sobre la aceptación o no de un cliente cubre aspectos tales como:

- Análisis de posibles causas de incompatibilidad legal o de amenazas a la independencia de la firma y, en este caso, el establecimiento de salvaguardas eficaces que neutralicen tales amenazas.
- Análisis de otras cuestiones importantes para la conveniencia de aceptar o no el encargo por motivos de ética, reputación del cliente, etc.
- Análisis de la capacidad de Audalia Nexia para llevar a cabo el encargo con la adecuada calidad.

La continuidad de los clientes es igualmente evaluada de forma anual, con criterios similares a los expuestos anteriormente.

Realización de los encargos

La Firma tiene establecidos unos procedimientos para asegurar que los encargos de auditoría sean realizados de manera homogénea utilizando la versión más actualizada del software, manuales y documentación estándar, de modo que se asegure el cumplimiento de las políticas y procedimientos para su adecuada planificación, ejecución y supervisión, garantizando así la calidad de los trabajos y la independencia respecto de los clientes.

Estos procedimientos están enunciados en el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad y desarrollados en el Manual de Auditoría de Audalia Nexia, y afecta a todo el proceso de auditoría, desde la planificación del trabajo, hasta su ejecución, supervisión y finalización.

Estos procedimientos incluyen:

- La existencia de cuestionarios y programas de trabajo, tanto en la fase de planificación, como en las distintas áreas.
- Instrucciones precisas en cuanto a la forma de preparar papeles de trabajo y documentar la evidencia obtenida.
- Guías específicas sobre el modo de proceder en áreas o pruebas de mayor dificultad.
- Instrucciones para preparación de índices y referencias.
- Procedimientos de supervisión del trabajo realizado y del personal asignado.
- Conclusiones de la auditoría y resolución de aspectos controvertidos, en su caso.
- Procedimientos de archivo y custodia de documentación al final del encargo.

Como complemento a la supervisión necesaria en todo trabajo de auditoría, en Audalia Nexia se ha establecido un procedimiento de gestión de calidad previo a la emisión del informe en determinados casos.

De acuerdo a esta política de la Firma, se exige una segunda revisión por otro socio previa a la emisión del informe en los siguientes casos:

- Auditorías de estados financieros de sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.
- Auditorías de estados financieros de entidades de crédito y otras sociedades sometidas a supervisión por el Banco de España.
- Auditorías de estados financieros de sociedades de seguros y otras sociedades sometidas a supervisión por la Dirección General de Seguros.
- Otras sociedades calificadas como de interés público, de acuerdo a la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, y su desarrollo reglamentario.
- Auditorías que procedan por una revocación del auditor anterior o renuncia del mismo, relacionados con los aspectos técnicos de la auditoría.
- Auditorías de clientes mediáticos que salgan habitualmente en los medios de comunicación, no por insertar publicidad, sino por alguna noticia negativa relacionada con la empresa, sus directivos, su actividad...
- Auditorías en las que el socio de encargo o el Comité de Calidad consideren que una auditoría tiene un nivel alto de riesgo o dificultad que hicieran necesaria una revisión de calidad antes de la emisión del informe, o bien porque se considere como una salvaguarda contra el riesgo de familiaridad o confianza.

Los trabajos de revisión previa a la emisión del informe se entenderán también aplicables a los grupos de sociedades en los que las entidades indicadas anteriormente se integren.

El **objetivo de la Sociedad**, al nombrar un revisor de la calidad, es realizar una evaluación objetiva de los juicios significativos aplicados por el equipo del encargo y de las conclusiones alcanzadas por este.

Los **objetivos de la revisión** del segundo socio previa a la emisión del informe son dar seguridad adicional de que:

- el informe de auditoría y los estados financieros son claros, concisos y entendibles para una persona no familiarizada con los detalles del trabajo;
- se cumple con las políticas de la Firma con respecto a información detallada, formato y terminología;
- el informe de auditoría tiene un formato adecuado y es coherente con las conclusiones finales del trabajo;
- los estados financieros parecen estar ajustados a las normas de contabilidad e información aplicables o a cualquier otro requisito regulatorio relacionado con negocios de naturaleza específica (a menos que se indique algo diferente en el informe de auditoría);
- Que las conclusiones obtenidas son coherentes con el trabajo realizado en las distintas fases y áreas de la auditoría.

Recursos

Selección:

En Audalia Nexia se han establecido unas directrices y políticas sobre selección y contratación, que están definidas en el Manual de Organización y Procesos del Personal, dirigidas a garantizar que se cuente con los profesionales más adecuados para garantizar la calidad en los encargos.

Formación:

En Audalia Nexia se han establecido unas directrices y políticas sobre formación y capacitación del personal, que están definidas en el Manual de Organización y Procesos del Personal.

Se realiza un plan de formación anual, por categorías, para asegurar de forma razonable que las personas tienen la cualificación necesaria para llevar a cabo los trabajos encomendados con la calidad necesaria.

Evaluación:

En Audalia Nexia se han establecido unas directrices y políticas sobre evaluación y desarrollo de carrera profesional del personal, que están definidas en el Manual de Organización del Personal.

La evaluación se realiza de la siguiente forma:

- **Evaluación continua**, a la finalización de cada trabajo de auditoría, y
- **Evaluación anual**, que tiene un contenido más amplio, y está basada en evaluación por competencias, en función de la categoría profesional.

Asignación de profesionales a los encargos:

En el proceso de planificación de los encargos se evalúa la idoneidad de los profesionales que se asignan a cada encargo en función de su experiencia, conocimiento del sector, etc... Adicionalmente si se considera que previendo la entrada de nuevos encargos o por acumulación temporal de los existentes, hace falta nuevas contrataciones, se pone en marcha el proceso de selección con la adecuada antelación.

Utilización de expertos externos:

La Firma tiene establecido un procedimiento para seleccionar a expertos externos en aquellos encargos en los que se requieren conocimientos expertos sobre materias concretas de los que no se dispone internamente en la Firma (como pueda ser ingenieros de minas, actuarios de seguros, etc.). El trabajo de los expertos es evaluado de acuerdo con el procedimiento establecido por la Firma.

Información y comunicación

El Manual vigente en cada momento deberá estar a disposición de cualquier empleado que quiera consultarlo. En el proceso de bienvenida de un nuevo empleado este recibirá copia del Manual vigente y firmará, junto con el resto de documentación inicial un documento confirmando haberlo leído y entendido y que se compromete a ponerlo en práctica en su desarrollo profesional.

Con objeto de obtener una seguridad razonable de que el sistema de gestión de la calidad funciona adecuadamente y de que los procedimientos implantados para asegurar la calidad de los trabajos se siguen adecuadamente, existe un sistema de revisión y seguimiento general del sistema de gestión de la calidad. Este sistema tiene dos componentes, uno de revisión continua o monitorización por parte de un responsable independiente (que deberá contar con la suficiente experiencia y autoridad que le permita desempeñar su función de un modo eficaz y eficiente) que evalúa el cumplimiento de los principales procedimientos y reporta al Comité de Gestión de la Calidad, como una alerta temprana de posibles desviaciones, y otro de carácter anual.

El seguimiento anual se lleva a cabo normalmente en el último trimestre del año natural, referido al periodo de 1 de octubre del año anterior al 30 de septiembre del año en curso. Los encargados de llevar a cabo la revisión anual del sistema de gestión de la calidad deberán ser socios o directores. Para evitar cualquier riesgo de falta de independencia, los miembros del Comité de Gestión de la Calidad no podrán participar como revisores en el proceso de seguimiento interno del sistema de gestión de la calidad de Audalia Nexia, ya que este Comité tiene la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad. Por los mismos motivos, el responsable de monitorización continua del sistema de gestión de la calidad tampoco participará como revisor en el proceso anual de seguimiento interno del sistema de gestión de la calidad.

Se establece un ciclo de tres años para revisar al menos a cada socio o director autorizado para firmar informes.

Existen una serie de procedimientos para seleccionar los encargos concretos a revisar de cada socio o director, incluyendo al menos la revisión de un encargo de entidad de interés público por cada socio o director revisado, en caso de que exista. Del mismo modo, uno de los revisores llevará a cabo una revisión de las cuestiones generales del sistema de gestión de la calidad de la Firma y hará el seguimiento de las cuestiones surgidas en la revisión del año anterior.

El Comité de Gestión de la Calidad es el encargado de llevar a cabo la recopilación y evaluación de los resultados de las revisiones y, una vez evaluadas las deficiencias surgidas, realizará una comunicación escrita a los socios de los encargos y a los gerentes/directores en su caso afectados por dichas incidencias, incluyendo las recomendaciones de medidas correctoras adecuadas. Por otra parte, las deficiencias catalogadas como sistémicas o significativas serán tratadas de forma específica por el Comité de Gestión de la Calidad mediante el diseño de un plan de acción, con medidas concretas a abordar en función de las circunstancias e, igualmente, se responsabilizará de que dicho plan de acción se ejecute adecuadamente.

Adicionalmente a la mencionada comunicación a los socios y gerentes/directores involucrados, el Comité

de Gestión de la Calidad comunica a todos los socios y directores las conclusiones de la revisión anual del sistema de gestión de la calidad. Igualmente, se comunicará a todo el personal de auditoría las principales conclusiones de la revisión anual llevada a cabo.

En el punto 12 del presente informe – Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del sistema de gestión de calidad interno – se da información detallada sobre el resultado de la última revisión del sistema de gestión de la calidad.

Adicionalmente, Audalia Nexia Auditores, S.L. está sometida a controles de calidad externos e independientes llevados a cabo por los siguientes organismos:

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que es el organismo regulador y supervisor de la profesión en España.
- Nexia International, que tiene un departamento independiente de gestión de calidad de auditoría y que lleva a cabo revisiones periódicas de todas las firmas miembro.

La revisión que realiza la red sobre el cumplimiento de las normas de gestión de calidad se basa en cuestionarios que prepara la propia firma en la que se recaba información sobre el grado de cumplimiento y sobre las posibles actuaciones de inspección o investigación que hayan podido realizar los correspondientes reguladores en su caso. Esta revisión de Nexia no puede considerarse lo suficientemente profunda y detallada como para ser considerado que la red tenga un sistema de gestión de calidad común.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en el ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 49.1.b) y 54 de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, llevó a cabo una inspección de nuestra Firma relativo al ejercicio 2020/2021 en cuanto a las responsabilidades de liderazgo de la calidad, requerimientos de ética aplicables, aceptación y continuidad de relaciones con clientes, recursos humanos realización de encargos y seguimiento. También incluyó el análisis de nuestro informe de transparencia. Adicionalmente, llevó a cabo un análisis y evaluación de los papeles de trabajo de una muestra de encargos de auditoría para contrastar la aplicación de nuestra metodología.

Como resultado de la Inspección, el ICAC emitió un informe, de fecha 12 de mayo de 2023, en el que plasmó sus conclusiones, que resultaron en una serie de requerimientos de mejora sobre diferentes aspectos del sistema de gestión de calidad sin que se propusiera ninguna sanción por incumplimiento de los requerimientos de calidad. El 25 de julio de 2023 Audalia Nexia presentó al ICAC un plan de acción con las medidas de mejora propuestas para cumplir con los requerimientos del informe del ICAC. Durante el ejercicio la Firma ha llevado a cabo la implantación de dichas medidas de acuerdo con el calendario establecido en el plan de acción.

Independencia: Un importante valor

La independencia y ética profesional son conceptos fundamentales en la profesión de prestación de servicios en general y en la de auditoría en particular, por su elevado grado de responsabilidad y normativa profesional. La independencia es una actitud mental, que requiere un elevado grado de integridad, objetividad e imparcialidad del trabajo profesional.

Declaración del órgano de administración

El auditor debe estar y parecer frente a terceros, libre de cualquier tipo de interés financiero o comercial con su cliente, que le pueda restar imparcialidad. Debe, además, mantener una posición de escepticismo profesional en su trabajo. Esta observación evidente en los auditores es igualmente válida para los otros servicios de asesoría y consultoría que realiza Audalia Nexia.

El Código de Conducta y el Manual de Organización del Personal, describen la filosofía de Audalia Nexia en lo referente a la integridad, objetividad e independencia. Además, en el Manual de Auditoría, se indican igualmente los criterios de integridad, objetividad e independencia.

Con objeto de proporcionar una seguridad razonable de que Audalia Nexia, a través de todos sus socios y profesionales, mantiene una actitud de independencia se han diseñado unos procedimientos específicos.

El procedimiento para obtener una seguridad razonable de que todo el personal de Auditoría de Audalia Nexia mantiene sus cualidades de independencia, integridad y objetividad, y verificar las amenazas existentes está definido en ambos manuales comentados, y en resumen es el siguiente:

- Todo personal contratado debe firmar al comienzo de su relación laboral con Audalia Nexia un documento de independencia, integridad y objetividad.
- Los socios de Audalia Nexia y todo el personal del área de auditoría, anualmente deben cumplimentar la declaración de relaciones familiares e intereses financieros para detectar la existencia de cualquier situación de incompatibilidad o de amenaza a la independencia.
- En cada encargo sujeto a la Ley de auditoría, todos los miembros del equipo de Audalia Nexia confirman nuevamente su independencia, objetividad e

integridad específico para dicho encargo.

- Existe un procedimiento de aceptación y continuidad de clientes y encargos, que cubre entre otros aspectos, los relativos a la integridad, objetividad e independencia.
- En todos los trabajos de auditoría, todos los integrantes del equipo deben informar al responsable del trabajo de cualquier circunstancia que pueda afectar y comprometer su independencia, antes de firmar los documentos mencionados en los párrafos anteriores, para que se tomen las medidas oportunas en función de cada circunstancia.

Revisiones internas del cumplimiento del deber de independencia

Dentro del seguimiento interno del sistema de gestión de la calidad, tanto en su vertiente de monitorización continua del sistema como en la de su revisión anual, está establecido que se deben revisar los aspectos específicos que garantizan que los profesionales de Audalia Nexia mantienen la adecuada independencia que les permita realizar su labor con las debidas garantías de calidad.

En la última revisión anual realizada del sistema de gestión de la calidad, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas referentes a una posible falta de independencia de los profesionales de la firma.



Políticas de formación



Audalia Nexia pone especial énfasis en el desarrollo de su personal profesional, a través de ofrecer una variedad de cursos internos o externos, conferencias y seminarios.

Los principales objetivos de los programas de enseñanza continuada a nuestro personal, a todos los niveles, son:

- Proveer a nuestros profesionales de los conocimientos necesarios para conseguir sus objetivos profesionales.
- Asegurar que nuestros clientes reciben unos servicios profesionales con los más altos estándares de calidad.

El desarrollo de un profesional es un proceso continuo que combina la adquisición inicial del conocimiento con la experiencia práctica y la formación profesional continuada. Los profesionales tienen la oportunidad de obtener formación a través de conferencias, seminarios locales, cursos internos o externos, bibliografía proporcionada por la Firma y directamente a través de los trabajos asignados. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los beneficios de los programas de Formación dependen en último extremo del esfuerzo y capacidad de cada persona.

En Audalia Nexia se elabora un plan de formación anual, por categorías, para asegurar de forma razonable que las personas tienen la cualificación necesaria para llevar a cabo los trabajos encomendados con la calidad necesaria. La normativa que deben conocer los profesionales de la auditoría es amplia, y está en constante evolución. En consecuencia, además del plan de formación anual, Audalia Nexia mantiene informado a sus profesionales acerca de cambios recientes en la normativa, legislación, normas técnicas, aparición de artículos, guías de actuación profesional, etc.

Esta comunicación se realiza cuando surge, mediante el envío de un correo electrónico interno a todos los profesionales de auditoría, explicando principalmente los cambios producidos y adjuntando, si procede, los documentos con el contenido más detallado.

El plan de formación establece los mínimos de formación que el personal de Audalia Nexia debe realizar cada año para asegurarse una adecuada formación profesional para acometer los trabajos con garantías. El plan de formación anual abarca el periodo de 1 de octubre a 30 de septiembre del año siguiente.

Junto con la formación técnica indicada anteriormente, Audalia Nexia considera importante una formación en los procesos internos y que permitan un adecuado desarrollo de los trabajos de auditoría de la firma.

En concreto, las materias de formación interna son:

- Formación en la aplicación informática de desarrollo de trabajos de auditoría,
- Formación en los procedimientos de auditoría necesarios para el desarrollo del trabajo en cualquier cliente de auditoría,
- Formación en la cumplimentación de papeles de trabajo, que soportan la evidencia de auditoría obtenida, y
- Otros aspectos como pueden ser formación en prevención de blanqueo de capitales, protección de datos personales, etc...

Esta formación se hace habitualmente tanto a través de cursos formales como mediante la supervisión del personal de categorías superiores a los equipos de trabajo durante el desarrollo de cada trabajo de auditoría, dejando constancia en el cuestionario de evaluación profesional dentro de los papeles de trabajo de cada cliente.

Durante el último ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2024, las actividades de formación que se han realizado por el personal de auditoría de Audalia Nexia han sido las indicadas a continuación. Es necesario mencionar

que habitualmente se centra la actividad de formación en el segundo semestre de cada año natural por la diferencia de carga de trabajo en nuestro sector entre ambos semestres.


Cursos / Actividades de formación 2023 - 2024

34º Fórum de la auditoría profesional (Sitges)
Activos financieros
Actualización contable 2024
Actualización de la guía de actuación 37
Advisory business group meeting
Aplicación práctica consultas contable ICAC
Asuntos significativos
Auditoría de cuentas consolidadas
Auditoría inteligente: herramientas IA
Automatización de tareas con Power Automate
Cierre contable y fiscal
Clientes e ingresos
Participación en Comité directivo ICJCE y su AT1
Participación en comisión económica ICJCE
Conferencia retos y desafíos de la profesión contable
Conferencia las funciones del consejero, del auditor y del analista en la información financiera. El caso Grifols
Conferencia: "Las nuevas normas de preparación de la información"
Conferencia: "Cierre contable del ejercicio 2023"
Conferencia: "Due-Diligence y ESG: Aplicación de las normas europeas de información en sostenibilidad"
Conferencia: "Riesgos, normas contables y crisis financieras"
Conferencia: Cierre contable y fiscal para PYMES – Revisión febrero 2024 y presentación del manual
Consolidación contable
contabilidad de instrumentos financieros bajo NIIF y PGC.
Control interno NIA 315R
Curso de Contabilidad de beneficios para empleados
Due Diligence financiera
EMEA Conference in Edinburgh
EMEA Regional Meeting
Existencias
Fondos propios, subvenciones y personal
Fraude NIA 240
Gestión de la calidad: seguimiento del sistema
Grupo e impuestos
Guía sobre tributación de las entidades sin fines lucrativos
Independencia
Inmovilizado

Introducción a la consolidación (23-24)
Introducción Contabilidad y Auditoría de los Procesos Concursales
Jornada de auditoría para juniors
Jornada universidad y auditoría 2023
Muestreo NIA 530
Nexia annual conference
Normativa contable: NIIF 9 - Baja en cuentas de activos y pasivos financieros
Normativa contable: NIIF 9/ NIC 37 - Garantías financieras
Novedades técnicas en auditoría
Novedades técnicas en contabilidad
Nuevas normas de calidad
Pasivos financieros
Planificación NIA 300 Y 330
Procedimientos de auditoría 23-24
Proveedores y gastos
Provisiones de seguros, abogados
Riesgo inherente NIA 315R
Sesión técnica: "Novedades en las memorias de las cuentas anuales del ejercicio 2023"
Sesión técnica de auditoría: "La implantación expresss del MOI"
Sesión técnica de auditoría: "Análisis a efectos de la auditoría de cuentas anuales"
Sesión técnica de auditoría: "Aspectos más destacados en la cumplimentación de los modelos 02-03"
Sesión técnica de auditoría: "La necesaria compilación de las normas técnicas de auditoría"
Supervisión de auditorías PYMES I
Supervisión de auditorías PYMES III
Supervisión de auditorías PYMES V
Tax business group meeting
Técnica de elaboración del estado de flujos de efectivo
Técnicas y aplicaciones de la IA
Valoración de SWAPS de tipo de interés en Excel
VII jornada anual del REC5 13 junio 24
X jornada AECA sobre normalización y derecho contable
X jornada de investigación en auditoría
XXVI día de la auditoría
IA. Desafíos en la auditoría del futuro
Innovación digital
Retos normas técnicas sostenibilidad

A estos cursos o sesiones de formación han asistido nuestros profesionales en función de sus perfiles y experiencia, seleccionándose para cada uno los más adecuados para su desarrollo profesional y personal. Durante el período octubre 2023 a septiembre 2024 (ejercicio a efectos de reporte de información al ICAC)

el personal profesional de Audalia Nexia Auditores ha asistido a cursos y seminarios de formación totalizando 1.888 horas. Adicionalmente se han impartido 608 horas de clases de inglés a los profesionales que necesitaban un refuerzo en este idioma.



Política en relación a la rotación de los auditores principales

La Firma tiene establecido un procedimiento que asegura el cumplimiento de los requisitos de rotación de los auditores principales responsables del trabajo de auditoría. En las auditorías de entidades de interés público el socio del encargo debe evaluar, en la planificación inicial de la auditoría, los años que lleva a cargo de dicho trabajo. En el ejercicio en que vaya a cumplir cinco años debe notificar este hecho por escrito al Comité de Gestión de Calidad para que la Firma tome las medidas conducentes a una transmisión ordenada (determinación de un nuevo socio a cargo de la auditoría, comunicación al cliente, etc...) de la auditoría al socio que será responsable del trabajo en el año sexto.

Del mismo modo, en estas auditorías, el socio del encargo debe evaluar, en la planificación inicial de la auditoría, los años que el director o gerente, si es auditor inscrito en el ROAC, lleva involucrado en esa responsabilidad en dicho trabajo. En el ejercicio en que vaya a cumplir cinco años debe notificar este hecho por escrito al Comité de Gestión de Calidad para que la Firma tome las medidas conducentes a una transmisión ordenada (determinación de un nuevo director o gerente, comunicación al cliente, etc.) de la auditoría que estará involucrado en el trabajo en el año siguiente. O por el contrario se evalúen las potenciales amenazas de falta de independencia y se apliquen las salvaguardas oportunas que, en general, consistirán en la revisión del trabajo por un segundo socio, antes de la emisión del informe (revisión de calidad previa a la emisión del informe). Adicionalmente, en los casos que el director o gerente esté habilitado por la Firma para firmar informes de

auditoría, el socio entrante en el sexto año analizará y evaluará si existen indicios de familiaridad de esta persona con el personal directivo de la entidad auditada y revisará la posible existencia de sesgos en los criterios adoptados por dicho director o gerente en las cuestiones relevantes o sujetas a criterios interpretables. Si, como resultado de dicha evaluación por el socio entrante, no se han advertido signos de familiaridad con el personal de la entidad, se podrá mantener al director o gerente en la auditoría.

Deberán transcurrir tres años antes de que los auditores principales puedan volver a participar en la auditoría de la entidad auditada.

En cuanto a la rotación de los socios revisores de los encargos (EQCR), el comité de gestión de calidad es el órgano encargado de su designación, y cada año evalúa el tiempo que cada revisor está actuando en cada encargo. Transcurrido el mismo periodo de 5 años el propio comité cambia la designación eligiendo, de entre el resto de socios, aquel que cumple los requisitos para ser revisor EQCR de ese encargo específico y procede a su modificación y comunicación al socio principal.

De este modo se asegura una rotación ordenada de los auditores principales involucrados en la auditoría de entidades de interés público, y de los revisores EQCR, evitando cambios de la totalidad de los auditores principales de una entidad auditada en un mismo ejercicio y preservando así la calidad del trabajo al mantener siempre personal clave con experiencia y conocimiento de esa auditoría.

Entidades de interés público auditadas

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 2/2021, tienen la consideración de entidades de interés público, las siguientes entidades:

Las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores sometidas al régimen de supervisión y control atribuido al Banco de España, a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, a los organismos autonómicos con competencias de ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, respectivamente, así como las entidades emisoras de valores en el mercado alternativo bursátil pertenecientes al segmento de empresas en expansión. A estos efectos se entenderá como mercado secundario oficial de valores cualquier mercado regulado de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en el artículo 2.13 de la Directiva 2006/43/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CE del Consejo.

Las empresas de servicios de inversión y las instituciones de inversión colectiva que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada

uno de ellos, tengan como mínimo 5.000 clientes, en el primer caso, o 5.000 partícipes o accionistas, en el segundo caso, y las sociedades gestoras que administren dichas instituciones.

Los fondos de pensiones que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 10.000 partícipes y las sociedades gestoras que administren dichos fondos. Las fundaciones bancarias, los establecimientos financieros de crédito, las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico.

Aquellas entidades distintas de las mencionadas en los párrafos anteriores cuyo importe neto de la cifra de negocios y plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 2.000.000.000 de euros y a 4.000 empleados, respectivamente.

Los grupos de sociedades en los que la sociedad dominante sea una de las entidades contempladas en las letras anteriores.

De acuerdo a la definición indicada, a continuación, se enumeran las entidades de interés público para las que se han prestado servicios de auditoría en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024, de acuerdo a la información suministrada al ICAC referida a dicha fecha:

Sociedad	Ejercicio ⁽¹⁾	Honorarios auditoría ⁽²⁾	Honorarios otros servicios ⁽²⁾
MONEY EXCHANGE, S.A.	31-12-2023	44,8	3
MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS.	31-12-2023	12,8	-
LORETO MUTUA, M.P.S. (CC.AA. individuales & consolidadas)	31-12-2023	59,1	-
GENERAL DE GALERÍAS COMERCIALES, S.A.	31-12-2023	36,1	13,3
PURÍSIMA CONCEPCIÓN, M.P.S.	31-12-2023	27,7	6,5

(1) Ejercicio económico al que se refieren las cuentas anuales, estados financieros u otros documentos contables auditados.

(2) En miles de euros.

Información financiera

En este último ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024, la actividad total de Audalia Nexia, con la estructura definida en el punto 2 de este informe de

transparencia ha supuesto un volumen de facturación de 9,8 millones de euros, lo que supone un incremento de un 6% respecto al ejercicio anterior.

Tipo de Servicio

Facturación (miles de €)

Honorarios de Audalia Nexia Auditores por servicios de auditoría de cuentas anuales y consolidadas de entidades de interés público (EIP) y de entidades pertenecientes a un grupo de empresas cuya empresa matriz sea EIP	181
Honorarios de Audalia Nexia Auditores por servicios de auditoría de cuentas anuales y consolidadas de entidades de otro tipo	3.247
Honorarios por la prestación, a entidades EIP auditadas por Audalia Nexia Auditores, de servicios ajenos a la auditoría que estén autorizados	20
Honorarios de Audalia Nexia Auditores derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades	2.183
Total cifra de negocio Audalia Nexia Auditores	5.611
Cifra de negocio por servicios de asesoramiento y consultoría (Audalia Asesores y Audalia Consultores)	4.203
CIFRA DE NEGOCIOS TOTAL DE AUDALIA NEXIA	9.814

Bases para la remuneración de los socios

La retribución de los socios se fija de forma anual por el comité directivo. Los criterios establecidos para la retribución se basan principalmente en:

- Evolución de la firma en cuanto a facturación y resultado obtenido, y previsión de los presupuestos estimados para los siguientes ejercicios.
- Consecución de los objetivos generales de firma y del área concreta de actuación del socio que se trate.
- Baremos de calidad en sus encargos o proyectos, a efectos de considerar la mejora en la calidad de los trabajos de la firma.
- Desempeño profesional de cada socio.

De acuerdo con estos parámetros se fija la retribución que tiene una base fija, más un porcentaje variable en función de los mencionados criterios.



Declaración del órgano de administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad

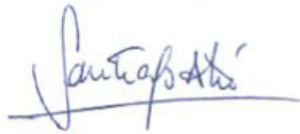
El Sistema de Gestión de la Calidad de Audalia Nexia está orientado a definir procedimientos que aseguren la calidad de acuerdo con la estructura y requerimientos de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad, NIGC1 (ES) e NIGC2 (ES) implantadas mediante Resolución del ICAC de 20 de abril de 2022, que suponen la trasposición a España de las normas internacionales ISQM1 e ISQM2 publicadas por la IFAC.

La implantación de un sistema de gestión de calidad no asegura por sí mismo que los procedimientos en él descritos se lleven a la práctica de la forma prevista. Se debe asignar la responsabilidad del funcionamiento y del seguimiento de dicho sistema de gestión de calidad a profesionales con el adecuado nivel de autoridad en Audalia Nexia, profesionales con la experiencia y capacidad suficiente para asumir dicha responsabilidad.

Como se indicaba en el apartado 5 de este mismo informe, el socio director de la Firma responsable último de la implantación y del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad.

En Audalia Nexia existe un Comité de Gestión de la Calidad que tiene la responsabilidad operativa del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad. El apartado 5 de este informe muestra las responsabilidades y funciones del Comité.

De la **última revisión interna del sistema de gestión de calidad** interno de Audalia Nexia sobre el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, y en base a las conclusiones obtenidas, se puede afirmar que el sistema de gestión de calidad funciona adecuadamente y que ya están implantadas las medidas de mejora propuestas en el informe de inspección del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas al que se ha hecho mención en el apartado 5 del presente informe.



Santiago Alió
Administrador Solidario y
Responsable Último del Sistema
de Gestión de la Calidad

Anexo 1

Detalle de las firmas miembro de Nexia International que están autorizadas como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE

A continuación se detalla la relación de firmas miembros de Nexia International que están autorizadas como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE, con las que Audalia Nexia forma red, ya que comparten nombre común.

Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor legal de cuentas
----------------	--

Alemania	Nexia GmbH Wirtschaftsprüungs-gesellschaft Steuerberater
Austria	Nexia TU Wirtschaftsprüfung GmbH
Bulgaria	Zaharinoва Nexia
Chipre	Nexia Poyiadjis
España	Audalia Nexia
Estonia	Nexia AnsonBaer OÜ
Finlandia	Nexia Oy, KHT-auditors
Francia	Aca Nexia Eca Nexia Groupe Y Nexia Novances Nexia Sefico Nexia Odyce Nexia
Grecia	Nexia-Eurostatus Certified Auditors
Italia	Nexia Audirevi
Letonia	Nexia Audit Advice
Lituania	Nexia JK
Países Bajos	FSV Nexia
Polonia	Nexia Pro Audit Advicero Nexia Sp. z o.o.
Portugal	Nexia CPLA & Associados Nexia Santos Carvalho & Associados, SROC, S.A.
República Checa	Nexia AP a.s.
Rumanía	Nexia ABS Financial Service
Suecia	Nexia Revision Stockholm

Audalia Nexia

© 2024 Audalia Nexia.

Audalia Nexia es una firma de servicios profesionales de carácter multidisciplinar, con diversas áreas de negocio, enfocadas a satisfacer las necesidades de nuestros clientes: Auditoría. Asesoramiento. Consultoría de negocio y Consultoría de RR.HH.

Somos miembros de Nexia International, lo que permite combinar la experiencia y conocimiento del marco regulatorio y de negocios en España con la capacidad de prestar servicios profesionales de calidad en más de cien países, o de obtener la opinión experta de especialistas en temas específicos allí donde éstos se encuentren.